



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar				
este número: Rad No: 20239400100063153				
Fecha:	21-06-2023			
Dependencia	Dirección de Contratación			
Expediente	2023940021607000041E			

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: CESAR DARIO RAMIREZ AVILA

Coordinador del Grupo de Recursos Físicos

DE: GUILLERMO ANDRÉS LONDOÑO

Director de Contratación

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Contrato No. 71 de 2023 (Orden de compra No. 111480)

Referenciado:

Referenciado: "Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud" – CALI

Respetado coordinador:

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221 - 06 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:







Contrato No.	71 de 2023 (O.C. 111480)	
Contratista / Tomador:	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022	
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento	
Póliza Cumplimiento Número:	15-44-101281189	
Anexos	0	
Anotaciones:	Seguros del Estado SA	

Amparo	Valor	Vigencia	
Amparo	asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$11.838.636,56	15/06/2023	15/02/2025
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	\$5.919.318,28	1 Año, 8 meses y 2 días	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$8.878.977,42	15/06/2023	15/08/2027

Tipo de aprobación:	Responsabilidad civil extracontractual	
Póliza Número:	15-40-101087831	
Anexos:	0 y 1	
Anotaciones:	Seguros del Estado SA	

Amparo	Valor	Vigencia	
Amparo	asegurado	Desde	Hasta
Responsabilidad civil extracontractual	\$232.000.000	15/06/2023	15/08/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, en el numeral 16.2 de la Cláusula 16 del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

Se adjunta póliza y constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 20 y 21 de junio de 2023.







Por lo anterior se imparte la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Guillermo Andres Londoño Ruiz GUILLERMO ANDRÉS LONDOÑO

Director de Contratación

Anexos Electrónicos: 6 Anexos

Proyectó: Cindy Alexandra Orjuela Méndez / Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual Revisó: Silvia Margarita Mancipe Toloza / Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Guillermo Andrés Londoño / Director de Contratación

